

En marcha licitación para arrendar locales del Comercio

Yosvany Pupo

En concordancia con las normativas jurídicas aprobadas, comenzó en el país la licitación para el arrendamiento de establecimientos del comercio minorista a los diversos actores económicos, en aras de dar mejores servicios a la población y rescatar otros en detrimento.

Proporcionar ofertas en peso cubano con estándares superiores a los existentes en calidad, variedad y condiciones, no solo en la gastronomía y los servicios, y garantizar en todo momento la transparencia deben distinguir este proceso, inserto en el perfeccionamiento del Comercio, expresó Yosvany Pupo Otero, vicetitular del [Ministerio de Comercio Interior \(Mincin\)](#).

En exclusiva a la Agencia Cubana de Noticias, informó que las asambleas municipales del Poder Popular de La Habana y de Holguín, y la del municipio especial Isla de la Juventud, son hasta ahora las únicas que han aprobado cómo quedará la red de comercio, de acuerdo con las propuestas de reordenamiento de la actividad.

Precisó que se analizan las unidades a arrendar y se definen los modelos de gestión que tendrán presencia en los territorios, siempre bajo el principio de que el patrimonio de tales locales seguirá siendo estatal.

Según la fuente, la capital marcha a la vanguardia luego de que su Consejo de la Administración hizo pública la convocatoria con los pliegos de 28 establecimientos a arrendar en los municipios de Plaza de la Revolución, Playa, Centro Habana, Regla y Cerro, y cuyos documentos exponen las características técnicas de los inmuebles y los fines que tendrá cada espacio.

De acuerdo con el procedimiento establecido, los interesados presentarán ante una comisión -en un sobre sellado- el proyecto de mejoría de la unidad en cuestión sobre la base de las condiciones o requisitos exigidos, y aquel que responda mejor a estas exigencias en cuanto a ofertas, variedad, precios, generación de empleos, horario de servicios, aporte social y protección del medio ambiente, entre otros, será el seleccionado.

Pupo Otero señaló que de manera paulatina el proceso se extiende en toda Cuba, y se espera que durante el presente mes y julio la totalidad de las asambleas municipales del Poder Popular hayan aprobado las unidades que podrían arrendarse a partir de la licitación.

El vicetitular del MINCIN informó que en los próximos días Holguín dará a conocer su convocatoria tal y como ya hizo La Habana, pues aun tiene que fijar el monto de las tarifas por metros cuadrados.

Señaló que viceministros, directores y otros cuadros de Comercio Interior visitaron las provincias en aras de orientar y esclarecer dudas sobre la licitación del arrendamiento de unidades minoristas, e igualmente sostuvieron videoconferencias.

Podrán solicitar el alquiler de locales -siempre en igualdad de condiciones- trabajadores por cuenta propia y del centro que se licita, cooperativas no agropecuarias, proyectos de desarrollo local, entidades estatales, micro, pequeñas y medianas empresas, formas productivas de la agricultura, o cualquiera de las formas de gestión no estatal.

Aclaró a la ACN que cada proyecto a presentar debe preservar los servicios básicos de la población, estimular y

consolidar costumbres y tradiciones de la comunidad, generar empleos y promover la inclusión social, en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Local.

La Resolución No. 40 del 2022, del MINCIN y publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria 31, dispone que los interesados tendrán 10 días hábiles para presentar sus propuestas a partir de cumplirse tres días de publicada la convocatoria, y en un plazo de 30 días se conocerán los resultados de un procedimiento marcado por la transparencia y la trazabilidad de cada acto o proceder.

Pupo Otero insistió en que dada sus complejidades a su organismo le corresponde velar por que se cumplan las normas jurídicas, ofrecer al pueblo toda la información posible y acompañar a los gobiernos locales y grupos temporales de trabajo en la implementación del proceso.

Pero atendiendo a las experiencias de cuando en 2016 se aprobó una política de arrendamiento de locales de la gastronomía, de servicios personales y técnicos, esta vez se involucran a las Asambleas Municipales del Poder Popular, a los Consejos de Administración, a los gobernadores provinciales y por Decreto del Primer Ministro se establecen las directivas, objetivos y obligaciones de las partes, que deben recogerse en un contrato.

Este no es un proceso burocrático aún cuando tenga normas jurídicas, un cronograma y no admita violaciones su procedimiento, concluyó el entrevistado.

De acuerdo con el Portal del Ciudadano, de La Habana, son 28 los locales a licitar sus arrendamientos: ocho en Plaza de la Revolución, tres en Playa, cuatro en Centro Habana, dos en Regla y 11 en el Cerro.

Por ejemplo, en el Vedado los espacios elegidos son muy céntricos, como la 1era. de Plaza (en la Avenida de los Presidentes o G entre 23 y 25); el Parqueo del cine Acapulco, en Avenida 26 y 37; y la unidad conocida como el Parqueo de Línea y Paseo, en el Consejo Popular Vedado-Malecón.